



NIT.: 830.124.850-8

RESOLUCION No. 086 DE 2021

“Por la cual se modifica el artículo noveno de la Resolución 084 que Convoca al V Congreso del PDA y se Reglamentan los Requisitos para ser elegido delegado o delegada a dicho Organismo de Dirección Partidaria.”

El Comité Ejecutivo Nacional, en desarrollo de sus facultades legales y estatutarias del Polo Democrático Alternativo, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Consejo Nacional Electoral ha propuesto modificar la fecha para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos que opten por este mecanismo, para el día cuatro (04) de diciembre de 2021.

En mérito de lo anterior, el Polo Democrático Alternativo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar, EL ARTICULO PRIMERO de la Resolución 084 del cinco (5) de agosto de 2021, emanada del Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, el cual quedaras así:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar, al V Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo para que sesione los días viernes 17 y sábado 18 de diciembre de 2021, el cual podrá desarrollarse de forma **NO PRESENCIAL, MIXTA O PRESENCIAL**, como lo señala Resolución No. 2011 de 2021 del Consejo Nacional Electoral, cumpliendo siempre con las recomendaciones y medidas de bioseguridad, límites de aforo y demás restricciones que adopte el Gobierno Nacional frente a la pandemia ocasionada por el coronavirus (COVID 19). La citación se enviará a los correos electrónicos y cuentas de WhatsApp de los delegados y delegadas electas y se confirmará telefónicamente su recibido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar, EL ARTICULO NOVENO de la Resolución 084 del cinco (5) de agosto de 2021, emanada del Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, el cual quedaras así:

ARTÍCULO NOVENO: Calendario Electoral. El calendario electoral para las elecciones del 4 de diciembre de 2021, en la que se elegirán los delegados y delegadas al V Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo, es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO
VIERNES 06 DE AGOSTO DE 2021	INICIA PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DESDE LAS 8:00 A.M.



NIT.: 830.124.850-8

SABADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021	FINALIZA PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS HASTA LAS 11.59 P.M.
LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	INICIA PERIODO DE MODIFICACIÓN DE LISTAS DESDE LAS 8:00 A.M.
VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021	FINALIZA EL PERIODO DE MODIFICACIÓN DE LISTAS HASTA LAS 6:00 P.M.
VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2021	SORTEO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE LISTAS Y DE LISTAS NUEVAS INSCRITAS.
LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021	INICIA LA PROPAGANDA ELECTORAL
VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021	ENTREGA DE LAS LISTAS INSCRITAS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021	DESIGNACIÓN DE TESTIGOS ELECTORALES
VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE TESTIGOS ELECTORALES
SABADO 4 DE DICIEMBRE DE 2021	DÍA DE LA CONSULTA ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).


ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente


JAIME DUSSAN CALDERON
Secretario General (E)


ANTONIO PEÑALOZA NUÑEZ
Vicepresidente de Organización y Territorio

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL